



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN PRIMERA-
Carrera 57 No. 43 -91 Piso 4º

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente no. 11001-33-34-006-2020-00179-00
Accionante: Jonny Esteban Silva Bustamante
Accionado: Fondo Nacional del Ahorro
Acción: Tutela

Auto por medio del cual se concede impugnación.

Para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, concédase la impugnación presentada en tiempo por el accionante, contra el fallo de tutela proferido el 26 de agosto de 2020 (fl. 80 a 96).

Remítase el presente expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Comuníquese esta decisión a las partes por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAYFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ

Firmado Por:

MAYFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1170c7e0be2e0700d7fb79cf6ca173b331aff92814568152dc2394064cfc5c7**
Documento generado en 31/08/2020 03:24:52 p.m.